



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 3272/26-

BUENOS AIRES, 15 ABR 2026

VISTO el EX-2025-03889784- -UBA-DTME#SADM_FDER, el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de auxiliares docentes de la Facultad de Derecho aprobado por Resolución (CS) N° 3382/2015, y las Resoluciones (CD) N° 2618/25, (D) N° 9452/25 y la Resolución (CD) N° 2800/25; y

CONSIDERANDO:

Que la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente aprobado por Resolución (CS) N° 3667/2015 indica que el acceso a los cargos de Jefes de Trabajos Prácticos, Ayudantes de Primera y Ayudantes de Segunda será a través de concursos abiertos de antecedentes y oposición.

Que por Resolución (CD) N° 2618/25 se aprobó el llamado a concursos para proveer 4 (cuatro) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y 6 (seis) cargos de Ayudantes de Primera en la asignatura "Derecho de los Recursos Naturales y Protección del Ambiente" del Departamento de Derecho Económico y Empresarial, en la cátedra de la Profesora Titular Regular Leila Devia.

Que por Resolución (D) N° 9452/25 se declaró abierto el llamado a concurso de la asignatura y cátedra mencionada.

Que por Resolución (CD) N° 2800/25 se designó a las/os profesoras/es Leila Devia, Silvia Nonna, Beatriz Krom, Marcelo López Alfonsín y Gustavo Raúl González Acosta como jurados del concurso referido.

Que del acta de cierre surge un total de 14 (catorce) inscriptos/as.

Que la prueba de oposición se efectuó de acuerdo a lo previsto por el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos auxiliares docentes, como consta en el expediente de referencia.

Que el Jurado luego de evaluar a los/as aspirantes produjo el dictamen correspondiente y propone la designación de 4 (cuatro) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y la designación de 6 (seis) cargos de Ayudantes de Primera.

Que es facultad del Consejo Directivo contemplar las necesidades de organización académica de la Facultad, entre ellas la planta de auxiliares docentes.

Que este cuerpo considera conveniente aceptar la propuesta del jurado, en tanto no genera erogación alguna para esta Facultad.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 14 de abril de 2026.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen con el orden de méritos para proveer 4 (cuatro) de



4 (cuatro) cargos de Jefes de Trabajos Prácticos, ad honorem con dedicación simple, en la asignatura "Derecho de los Recursos Naturales y Protección del Ambiente" en la cátedra de la Profesora Titular Regular Leila Devia; del Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

ARTÍCULO 2°.- Designar en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, ad honorem con dedicación simple, en la asignatura "Derecho de los Recursos Naturales y Protección del Ambiente" en la cátedra de la Profesora Titular Regular Leila Devia; del Departamento de Derecho Económico y Empresarial, a las personas que se mencionan a continuación, a partir del día de la fecha y por el término de 3 (tres) años:

- | | |
|-----------------------------|----------------|
| 1. MOYANO CHOTRO, Sebastián | DNI 29.005.378 |
| 2. BONAFINA, Micaela Anabel | DNI 30.732.871 |
| 3. GIANNONE, Claudio Oscar | DNI 20.878.145 |
| 4. BRACUTO, Lucas Eduardo | DNI 35.401.401 |

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el dictamen con el orden de méritos para proveer 6 (seis) de 6 (seis) cargos de Ayudantes de Primera, ad honorem con dedicación simple, en la asignatura "Derecho de los Recursos Naturales y Protección del Ambiente" en la cátedra de la Profesora Titular Regular Leila Devia; del Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

ARTÍCULO 4°.- Designar en el cargo de Ayudante de Primera, ad honorem con dedicación simple, en la asignatura "Derecho de los Recursos Naturales y Protección del Ambiente" en la cátedra de la Profesora Titular Regular Leila Devia; del Departamento de Derecho Económico y Empresarial, a las personas que se mencionan a continuación, a partir del día de la fecha y por el término de 3 (tres) años:

- | | |
|----------------------------------|----------------|
| 1. AZCURRA, María Luján | DNI 24.873.862 |
| 2. ALONSO, Santiago | DNI 27.934.898 |
| 3. GARCÍA, Claudio Gabriel | DNI 16.336.277 |
| 4. BUTERA, Paula | DNI 37.276.772 |
| 5. FARINA, Luciana | DNI 28.682.980 |
| 6. ANDRÉS, María Obdula Gabriela | DNI 25.406.944 |

ARTÍCULO 5°.- Dejar constancia que los deberes y obligaciones de los/las docentes designados/as en los artículos que anteceden se encuentran regulados en la Resolución (CS) Nº 3667/2015 y que deberán presentar el informe indicado en el artículo 12.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Siga a la Dirección de Administración de Recursos Humanos a sus efectos. Tome conocimiento con copia Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Dirección de Administración de Recursos Humanos, Centro de Administración de Bases de Datos Académicos,

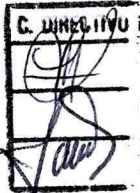


UBA DERECHO
Facultad de Derecho

ORIGINAL

3272/26-

Departamento de Derecho Económico y Empresarial, Departamento de Información Docente, Departamento de Control Técnico Administrativo y Departamento de Carrera Docente que publicará la presente a través de la página web de la Facultad. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO